Programa Graduado de Traducción

Facultad de Humanidades

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

LAS ÉLITES, LA VIOLENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA MODERNA

(Traducción de una selección *de Rituals of Violence in Nineteenth-Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender, and the Law* de Astrid Cubano Iguina)

Por:
Anya Belaval Calimano

Presentada para completar los requisitos
de la Maestría en Artes (M.A.) en Traducción

Segundo Semestre 2016-2017

Aurora Lauzardo, Ph.D.
Directora de tesis

Anya Belaval Calimano
501-10-0920

Las élites, la violencia y la construcción de la política moderna
© Anya Belaval Calimano, 2017

CONTENIDO

Prefacio de la traductora…….…..……. v

Bibliografía.....……..…….. xxiv

Las élites, la violencia y la construcción de la política moderna……. 2

PREFACIO DE LA TRADUCTORA

> "Liberación nacional, renacimiento nacional, restitución de la nación al pueblo, Commonwealth, cualesquiera que sean las rúbricas utilizadas o las nuevas fórmulas introducidas, la descolonización es siempre un fenómeno violento". *Los condenados de la tierra*, Frantz Fanon

> "Los criollos de finales del siglo XIX en Puerto Rico en sus escritos evocaron con frecuencia el lugar común de la España hidalga y heroica. Esa España era fuente de inspiración para sus mayores logros y justificación de sus aspiraciones de poder en la sociedad colonial. A la vez, criticaron la España de los privilegios y las oligarquías con tono regeneracionista y crítico. Se declaraban auténticamente españoles, expresando su sincero afecto a España. A la vez, mediante alegatos racistas sobre la superioridad anglosajona, asumieron la nueva dominación colonial estadounidense como un deber impuesto por la razón". *Criollos ante el 98: la cambiante imagen del dominio español durante su crisis y caída en Puerto Rico, 1889-1899*, Astrid Cubano

La violencia

La historia de Puerto Rico revela que la violencia ha fungido como modo de expresión al punto de volverse parte de la identidad nacional. La sociedad puertorriqueña es producto de la colonización, la resistencia y el deseo de crear individuos nuevos con una identidad y un lenguaje propios, por lo que se podría decir que la violencia ha sido inherente a su idiosincrasia. La violencia se expresa de diversas formas en las que podemos explorar cómo se manifiestan las narrativas del honor, el miedo, el prestigio, el afecto y la manipulación. Muchos estudiosos se han dado a la tarea de analizar estas manifestaciones. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el enfoque ha sido la violencia impartida por los regímenes coloniales y los levantamientos o rebeliones en contra de las metrópolis. Son

muy pocos los estudios sobre la violencia en un plano cotidiano así como los efectos de la intervención de la ley en los actos de la violencia interpersonal. Es por esta perspectiva que el libro *Rituals of Violence in the Nineteenth-Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender, and the Law* de la profesora Astrid Cubano Iguina se destaca entre los estudios de la sociedad puertorriqueña y de la violencia en Puerto Rico, particularmente a finales del siglo XIX.

Según Cubano Iguina, la violencia interpersonal es un fenómeno histórico-político. Tras un estudio minucioso de expedientes jurídicos, logra exponer la relación entre el contexto socioglobal y las expresiones violentas individuales y cotidianas. Las confrontaciones físicas que presenta son sucesos multidimensionales relacionados con las nociones de género, clase e identidad racial, así como de factores políticos y socioeconómicos de la época.

El libro comprende los años de 1860 a 1895, tiempos en que, bajo el dominio español, el sistema judicial se encontraba en plena construcción y generaba inminentes cambios sociales y políticos. La autora sugiere que la violencia de género escaló durante este periodo formativo cuando el capitalismo y el control judicial estaban en proceso de intensificarse. Explora los inicios de la intervención del Estado para resolver las disputas mediante los sistemas policiales y judiciales. A partir de estos cambios se llegaron a crear nuevas percepciones con respecto al sistema de justicia. El Estado, así pues, se llegó a definir según la percepción de la ley y según cómo esta influía en sus súbditos, pues ellos se identificaban con una forma particular de la narrativa jurídica. Cubano Iguina también estudia la participación del pueblo en la creación de este discurso atribuyendo al aparato judicial un carácter interactivo. La violencia individual, el intercambio entre las élites y los

hombres y mujeres comunes, y las exigencias de los súbditos de la Corona para que la ley interviniera en los actos de violencia también promovieron el cambio histórico.

El estudio de Cubano Iguina se basa en un análisis de los expedientes de los tribunales del Distrito Judicial de Arecibo, que comprendía los municipios de Arecibo, Barceloneta, Manatí, Ciales, Morovis, Utuado, Hatillo, Camuy y Quebradillas. Los expedientes son una muestra del trabajo judicial de la región; sin embargo, como al investigar este asunto a la autora no le interesaba reconstruir la estructura criminal de la región, su pesquisa se limitó a los expedientes que mostraban contenido de violencia interpersonal.

En el quinto y último capítulo del libro y objeto de este proyecto de traducción, "Elites, Violence, and the Making of Modern Politics", Cubano Iguina presenta cómo la élite percibía la violencia y se expresaba mediante ella. En lo que concernía a los actos violentos, las élites por lo general respetaban el Estado de derecho, particularmente aquellos individuos con más educación. Como propone el epígrafe, las palabras de Frantz Fanon pueden iluminar las áreas escabrosas de un caso como el de la violencia y las élites en Puerto Rico: "El intelectual colonizado ha invertido su agresividad en su voluntad apenas velada de asimilarse al mundo colonial. Ha puesto su agresividad al servicio de sus propios intereses, de sus intereses de individuo."[1] La autora analiza su participación en los duelos y en las peleas de gallos como manifestaciones de honor del hombre blanco. Además señala que, de igual modo, aquellos que se afiliaban a los partidos políticos –otra muestra de civismo entre las élites– también participaban en tales prácticas culturales para

[1] Fanon, Frantz. (1961). *Los condenados de la tierra*. Edición especial para Editorial Edil, Puerto Rico. Traducción de Julieta Campos. 1999. P. 38.

preservar y legitimar sus privilegios de clase y género. Aunque el Estado se esforzaba continuamente por ajustar el comportamiento de las élites mediante la intervención legal y la domesticación de las fuerzas militares, los duelos y otros rituales semejantes construían una imagen aclamada por las masas populares y formaron parte integral del proceso de la modernización de la política.

Cubano discute los acontecimientos políticos de finales del siglo XIX. Los hechos de este periodo presagiaban la caída del imperio español y alimentaban la aspiración hegemónica de los líderes políticos criollos para conformar una comunidad que sustituiría al régimen ya decadente. Destaca que se creó un campo semántico entre los códigos populares que dieron origen a la retórica de las élites. En este capítulo, la autora intenta enlazar el análisis de género a los sucesos que provocarían la caída del imperio español para subrayar el rol fundamental del género en la consolidación y formación de las prácticas políticas.

La autora del libro es catedrática del Departamento de Historia y decana asociada de Asuntos Académicos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el pasado, ha sido decana asociada y decana de Asuntos Académicos del Recinto, dirigió la revista *Historia y Sociedad* del Departamento de Historia y posteriormente, fue la coordinadora de su Programa Graduado. Se desempeñó como profesora en la Universidad Autónoma de Barcelona y profesora visitante del *Departament of Puerto Rican and Hispanic Caribbean Studies* de la Universidad de Rutgers. Cubano Iguina cuenta con publicaciones en revistas tales como *Revista de Indias*, *Revista de Occidente* y *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, entre otras. Además del libro *Rituals of Violence*, es autora de los libros *El hilo en el laberinto:*

Claves de la lucha política en Puerto Rico (siglo XIX) y *Un puente entre Mallorca y Puerto Rico: La emigración de Sóller, 1830-1930*.

El proceso

Una de las razones por las que me interesó el capítulo "Elites, Violence, and the Making of Modern Politics" es porque trabaja la violencia desde varias perspectivas. Particularmente, habla de la violencia –y sus dimensiones de clase, raza y género– desde el punto de vista del Estado, de la política partidista, de los medios y de las relaciones interpersonales. Cubano Iguina presenta situaciones cotidianas que demuestran cómo la violencia codificada se consolidó como una de las expresiones simbólicas de resistencia y dio paso a la construcción de una identidad puertorriqueña. Por consiguiente, la intención de esta traducción no es meramente finalizar un proyecto de tesis, sino más bien suscitar el interés de continuar el estudio de la violencia en Puerto Rico bajo las circunstancias sociopolíticas de la actualidad.[2]

Dos estudiantes del PGT, Elizabeth Santiago y Eric Vázquez, tradujeron la introducción y el primer capítulo y el tercer y cuarto capítulo respectivamente. Con esta tesis completamos la traducción de *Rituals of Violence in the Nineteenth-Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender, and the Law*, pues también me di a la tarea de traducir la conclusión del libro. Esta no forma parte del proyecto de tesis, dado que rebasaría el criterio de máximo de palabras requerido establecido por el Programa Graduado de

[2] La sociedad puertorriqueña, por ser percibida como conflictiva, ha sido históricamente invadida en todas sus fases, lo que ha profundizado la crisis y la violencia popular. Para un análisis de la violencia en el Puerto Rico del siglo XX, véase Silvestrini, Blanca. *Violencia y criminalidad en Puerto Rico, 1898-1973: apuntes para un estudio de historia social*. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1980.

Traducción. No obstante, el haber traducido dicha conclusión me ayudó a poner en perspectiva ciertos usos del capítulo que traduje.

Retos de la traducción

La traducción de textos académicos se caracteriza por un uso muy variado de técnicas que pueden resultar ser retos a veces insuperables para un traductor. Para efectos de este prefacio, me enfocaré en las mayores problemáticas a las que me enfrenté durante el proceso de traducción. Primero presentaré las instancias de carácter léxico. Luego, presentaré problemáticas de construcción sintáctica, con las que podremos apreciar particularidades de ambos códigos y sus posibles soluciones. Por último, ofreceré algunos ejemplos de otros retos y las técnicas de traducción aplicadas. Aunque en principio me propuse acercarme lo más posible al estilo de la autora, no tardé en percatarme de los retos a los que me enfrentaba. Después de realizar una primera traducción a modo de borrador, comencé a encontrar soluciones, como por ejemplo atribuir equivalencias y correspondencias entre ambos códigos.

Vale la pena señalar que no existe un solo modo de traducir, por lo que algunas decisiones son basadas en un estilo propio. Sin embargo, debido al carácter académico de este texto, muchas se basaron en consultas textuales. Algunas de las fuentes que usé durante el proceso fueron otros textos académicos escritos por la autora, como los artículos "Rituales violentos de masculinidad popular en el Puerto Rico de finales del siglo XIX" y "El estudio de las elites económicas y la política en Puerto Rico en el siglo XIX"[3]. Estos

[3] Cubano Iguina, Astrid. "Rituales violentos de masculinidad popular en el Puerto Rico de finales del siglo XIX".

artículos fueron muy útiles, pues me ayudaron a conocer la voz de la autora al hablar de estos temas en español. Además, encontré soluciones a algunas de mis interrogantes léxicas. Por ejemplo, identifiqué su traducción de "contienda" como *contest*, "expedientes jurídicos" como *court records*, "hombría" como *manliness* y "significado" como *meanings*. Por otra parte, hubo instancias en las que discrepé de ciertos usos que la propia autora emplea, por lo que recurrí a otras soluciones. Como diríamos en el mundo de la traducción, me entregué a las "traiciones". También usé como referencia textos académicos paralelos, estudios sociales y de género, diccionarios y fuentes primarias, como los periódicos *La Democracia* y *La Bandera Española*. Al final del proceso, le hice consultas variadas a expertos en el tema, así como a mis compañeros traductores. Como mencioné anteriormente, en muchas de las decisiones se aplican distintas técnicas de traducción, que explicaré a medida que presente los retos y sus respectivas soluciones.

Retos léxicos

Me enfocaré en las dificultades léxicas de mayor interés y que puedan suscitar debate. No obstante, cabe resaltar que encontré retos, en lo concerniente a la nomenclatura del texto, los cuales pude solucionar con mayor facilidad gracias a la disponibilidad de recursos. Durante el proceso de traducción, consulté textos paralelos para identificar correspondencias léxicas, inclusive los escritos de la propia profesora Cubano Iguina. Asimismo, dado que este proyecto es una traducción colaborativa, mantuve un diálogo

Historia y Sociedad. Año XII, 2000-2001: 49-71. Cubano Iguina, Astrid. "El estudio de las elites económicas y la política en Puerto Rico en el siglo XIX". *Op. Cit.*, Número 4, 1988-1989: 123-133.

abierto con mis compañeros traductores. Uno de los problemas menores fue la repetición de palabras o categorías gramaticales, un problema al que siempre se enfrenta el traductor de inglés a español. A pesar de que es una práctica frecuente en el idioma inglés, traducir las mismas palabras repetidamente al español puede presentar deficiencia estilística e incluso pobreza lingüística. Esto puede ocurrir, por ejemplo, con el uso constante de adverbios que terminan con el sufijo *-ly* como *paticularly*, *fully*, *largely*, *likely*, *relatively*, entre otros. En primeria instancia, el instinto nos dice que una posible solución es agregar el sufijo "-mente" al lexema, pero dada la recurrencia del uso, incurriríamos en una mala práctica de traducción. A continuación, algunas posibles soluciones para evitar el abuso de esta construcción gramatical mediante locuciones verbales que transmitan el mismo sentido.

particularly	particularmente	en específico
fully	completamente	por completo
largely	principalmente	en gran medida
likely	probablemente	es probable
relatively	relativamente	en términos relativos

Tabla 1: Traducción de adverbios que terminan con el sufijo –ly

En otros casos un poco más complejos, la autora usa la misma unidad lingüística para conceptos que contienen una carga semántica distinta, según el contexto. Palabras como *establishment*, *gendered*, *racialized* y *native* fueron algunos de mis mayores desafíos, ya sea por la repetición, la carencia de un equivalente o por los distintos contextos en los que se aplicaron.

El caso de *establishment* creó un debate sugerente a lo largo del proceso de traducción de todo el equipo. Tras consultar con uno de los traductores, determiné que con *establishment*, un término usado frecuentemente en textos de corte político o sociológico, podía emular el estilo extranjerizante que emplea la autora.[4] Con la intención de acercar al lector angloamericano a una nomenclatura histórico-contextual, la autora recurre a la extranjerización de varios conceptos. En el capítulo "Elites, Violence, and the Making of Modern Politics" encontramos instancias donde mantiene el uso de palabras en español como "juicio verbal", "juez de paz", "escudos", "ultraje", "pulpería", "caudillo", "miliciano" y "jíbaro", entre otras. De este modo, el libro guía al lector a través de una experiencia distinta de interacción textual.

Consulté las lecturas en español de Cubano Iguina para identificar cómo traduce *establishment* y me percaté de que emplea la frase "establecimiento judicial" cuando la palabra está acompañada de *law-enforcement*. Al no estar de acuerdo con este uso, coincidí con mi compañero traductor en que quizás este contexto nos permite usar *establishment*, de modo que guardamos cierta "fidelidad" con el estilo extranjerizante de la autora. Encontré un solo uso en el que aparece *law-enforcement establishment* pero me percaté de que el extranjerismo no aplicaba. Este rasgo del estilo de la autora pudo rescatarse en capítulos anteriores, pero en el capítulo en cuestión siempre hace referencia a las autoridades en conjunto, entiéndase el sistema judicial o el sistema militar, en cuyo caso, aplicó los conceptos *legal establishment*, *judicial establishment* y *military establishment*. Por consiguiente, traduje todas las instancias de *establishment* como "sistema" por referirse

[4] Para más información sobre la "extranjerización", véase Venuti, Lawrence. *The Translator's Invisibility*. Routledge, 1995.

al conjunto de parámetros o principios sobre una materia, que forman una estructura y se enlazan entre sí.

Por otra parte, *gendered* y *racialized*, fueron dos términos que presentaron retos singulares. En el caso de *gendered*, que aparece en tres instancias del capítulo, solo me topé con una de mayor dificultad: el subtítulo *The Gendered Contest of Party Politics*. El diccionario *Merriam-Webster* define *gendered* como: "*Reflecting the experience, prejudices, or orientations of one sex more than the other <gendered language>; also: reflecting or involving gender differences or stereotypical gender roles*". *El Oxford Dictionary* nos da una definición menos directa de la palabra cuando dice: "*Of; specific to, or biased toward the male or female sex: 'gendered occupations'*". Luego de varias traducciones preliminares, consulté con mi compañera traductora quien, tras un profundo análisis del concepto, presentado en su proyecto de tesis, usó la palabra "generizada".

A través de una búsqueda en el corpus de *Google Books*, encontré una de las obras más conocidas de la destacada teórica Judith Butler: *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. En las traducciones de la obra de Butler, se han usado los términos "sexualizado" y "generizado" para referirse a *gendered*, por lo que consideré traducir el subtítulo como "La contienda sexualizada de la política partidista" o "La contienda generizada de la política partidista". Decidí consultar con la profesora María Mercedes Carrión, experta en estudios de género, y tras varios intercambios, me confirmó que, en efecto, podía usar "sexualizada", no sin antes sugerir otras alternativas. Analicé el contenido de la sección. Cubano Iguina destaca que, entre las élites masculinas, desarrollar una personalidad política y participar en la política partidista eran medios fundamentales para convertirse en entes cívicos. Además, enfatiza en cómo la masculinidad

puertorriqueña se definió mediante la contienda partidista. Por lo tanto, opté por prescindir de los términos "sexualizada" y "generizada", los cuales funcionarían en casos más específicos según la terminología de los estudios de género, y traduje el subtítulo como "La política partidista como contienda de género".

No hay una entrada para el término "racializada" en el *DRAE* ni aparece en el *Diccionario panhispánico de dudas*. No obstante, sabemos que en el español pueden formarse palabras mediante un conjunto de procedimientos morfológicos que permiten la creación de nuevas palabras a partir de los morfemas. La palabra "racializada" es, propiamente, una adjetivación; unir el sufijo "–ada" al adjetivo "racial" nos permite traducir el concepto en inglés manteniendo su categoría gramatical. Una búsqueda en el corpus de *Google Books* me mostró 2114 resultados en los que se usó el neologismo. Muchos son textos académicos y revistas de ciencias sociales, entre los que encontré dos referencias útiles: *Contrapunto de género y raza en Puerto Rico*, disponible en el Centro de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico y *Escritura Afropuertorriqueña y Modernidad* publicado por el Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana de la Universidad de Pittsburgh.[5]

Por último, la palabra *native* es un concepto que se emplea con frecuencia en textos académicos, históricos y sociológicos que aunque, ciertamente, puede traducirse como "nativo", exige otras soluciones para alcanzar la carga semántica si se refiere a ser "oriundo" o "natural" de un lugar determinado. Este concepto colmó las páginas de *Rituals of Violence*,

[5] Alegría Ortega, Idsa E.; Ríos-González, Palmira N. *Contrapunto de género y raza en Puerto Rico*. Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2005. Idsa E. Alegría Ortega también cuenta con varias publicaciones de la Editorial UPR. Santiago-Díaz, Eleuterio. *Escritura Afropuertorriqueña y Modernidad*. Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Universidad de Pittsburgh. Enero 2007.

por lo que se requirió un poco de creatividad, pues como mencioné anteriormente, el "abuso" repetitivo de una palabra menoscaba la calidad del texto. A continuación algunas posibles soluciones al uso de *native*.

native *political leaders*	los políticos educados **nacidos en la isla**
Native *upper-and middle-class men*	Los **hombres nacidos en la isla** pertenecientes a las clases media y alta
native *writers and professionals*	los escritores y profesionales **nacidos en el país**
native *elite discourse*	el discurso **criollo** de la élite
The goals of the ***native*** *leaders*	Los objetivos de los líderes **de la isla**
The basic tropes of the ***native*** *elite discourse in their imaginary convergence with the* ***native*** *peasantry and working class were reproduced*	Los tropos fundamentales de afinidad imaginaria con el campesinado **puertorriqueño** y la clase trabajadora propios del discurso de la élite **criolla** se reprodujeron

Tabla 2: Traducción de "native"

Como puede verse, hay dos casos en los que la carga semántica de *native* invita a otras traducciones. Estos son el de *native elite discourse* y *native peseantry* en los que traduje la palabra, como "criollo" y "puertorriqueño", respectivamente. En su artículo "Criollos ante

el 98: la cambiante imagen del dominio español durante su crisis y caída en Puerto Rico, 1889-1899", Cubano Iguina presenta que "en la definición de lo criollo en Puerto Rico tendió a prevalecer lo cultural y político sobre la cuestión más técnica del lugar de nacimiento" (1997: 639). Así que en la instancia en que la autora alude al proyecto político de los escritores de fin de siglo, me pareció acertado usar el término "discurso criollo". En el segundo caso opté por usar "puertorriqueño" porque podemos emplear la palabra propiamente después de la otorgación de la Carta Autonómica en 1897.

Hay un caso singular en el que la autora usa el término *native*, pero lo trataré de manera aislada porque crea un concepto distinto al unirlo a la palabra *self*. La oración lee: "This was a key moment in their project of constructing a national identity that encouraged contemplation of a native-self with a political persona but within the Spanish monarchy" (2006: 141). Traducir *native-self* presentó uno de los mayores desafíos de mi traducción. En principio, produje dos usos preliminares: "ser-puertorriqueño" y "yo-autóctono". Decidí mantener el uso del guion porque permite, conceptualmente, que funcione como una nueva construcción sustantiva y evita la ambigüedad.

Para precisar los elementos individuales de esta nueva construcción consulté con expertos en el tema, como el historiador puertorriqueño Rafael Bernabe y el psiquiatra y filósofo de origen martiquinés Frantz Fanon. Bernabe señaló que *self* puede referirse a la experiencia del individuo y su autodeterminación dentro de una esfera histórica y material, que coincide con el pensamiento de la Ilustración que predominaba en esta época. En este contexto, la experiencia se convierte en la manifestación estratégica de una identidad individual fija y movilizada para un fin político. También me señaló que "nativo" no es "nacional", sino que la autora se refiere a ser "nativo" del lugar, por lo que podría traducirse

como "nativo" o "autóctono". Frantz Fanon y su análisis psicoanalítico sobre los efectos del colonialismo me ayudó a refinar aún más el concepto. Consulté la traducción de Julieta Campos de *Los condenados de la tierra* y surgió la opción de traducir *native-self* como "individualidades autóctonas". En la primera parte, titulada *La violencia*, Campos traduce que:

> …durante el periodo de descolonización, ciertos intelectuales colonizados han entablado un diálogo con la burguesía del país colonialista. Durante ese periodo, la población autóctona es percibida como una masa indistinta. Las pocas individualidades autóctonas que los burgueses colonialistas han tenido ocasión de conocer aquí y allá no pesan suficientemente sobre esa percepción inmediata para dar origen a matices (Campos, 1999: 38).

Fanon habla de "individualités indigènes" que Campos traduce como "individualidad autóctona". La traductora optó por no traducir "indigènes" por "indígena", sino por "autóctono".[6] El *DRAE* define "indígena" como "originario del país de que se trata" y autóctono como "dicho de una persona o del pueblo al que pertenece". En Puerto Rico, y en el mundo hispanoamericano, el concepto de indígena tiene un matiz racial; se refiere a las poblaciones precolombinas. Desde un principio, "indígena" no fue una opción porque el discurso autonomista no alude a la población indígena, sino a una identidad que se construye en torno a un nuevo concepto del individuo occidental. Ese concepto es más bien uno anclado al tiempo histórico y el lugar de origen del actor social. Decidí traducir *self* por "yo" porque recoge el sentido de la voluntad y la autonomía individual, que es central para cualquier acción social y política. El "yo" hace referencia a este nuevo concepto del individuo, actor social que tiene el derecho natural de definirse a sí mismo y

[6] Este caso puede considerarse como un "acto de violencia" en la traducción. Véase la conclusión de este prefacio "La traducción como ritual de violencia".

a su nación. El derecho natural se fundamenta en el concepto de "autóctono" como el sentido de lugar y pertenencia a la nación que aspiran definir. Por consiguiente, opté por traducir *native-self* como "yo-autóctono".

Le presenté la misma oración al profesor Alejandro Álvarez, quien arrojó luz sobre el segundo concepto, *political persona*. En un principio, tenía dos posibles traducciones: "imagen política" o "personalidad política". Había llegado a estas conclusiones tras analizar la etimología de "persona"[7] y consultar diccionarios en español y en inglés. No obstante, tan pronto presenté el caso al profesor Álvarez, me señaló que el concepto requería un análisis más profundo porque, como mencioné, en esta oración Cubano Iguina alude al discurso del proyecto político autonomista. En su tesis doctoral, *La nación manipulada: desfases traductológicos de los documentos jurídicos fundacionales de Puerto Rico*, el profesor Álvarez dice que "la oscilación pendular de los partidos en el gobierno español tuvo una gran influencia en la manera en que el Reino de España manejó, hasta el fracaso, las colonias de ultramar".[8] Añade, citando al historiador Fernando Picó, que como resultado de la inestabilidad política y la represión, "se creó una sociedad de carácter distinto a la española, con un reclamo de identidad, la 'personalidad puertorriqueña' (Picó 1987)." Este concepto también fue acuñado por figuras literarias de la época, como Manuel Alonso, y más adelante por "Antonio S. Pedreira, y su *Insularismo* (1932), cuyo objetivo es una investigación sobre los orígenes y la dinámica de la 'personalidad puertorriqueña', desde una perspectiva científica de corte romántico" (2013: 147).

[7] Según el *DRAE*, la palabra proviene del latín *persōna* y significa *'máscara de actor', 'personaje teatral', 'personalidad, 'persona'*.
[8] Álvarez, Alejandro. *La nación manipulada: desfases traductológicos de los documentos jurídicos fundacionales de Puerto Rico*. Salamanca, 2013. P. 47.

Con este señalamiento, el profesor Álvarez indicó que *political persona* puede traducirse como "personalidad puertorriqueña", pues no tan solo es un concepto plasmado en los manifiestos del discurso político autonomista, sino que también alude a la colectividad a la que pertenece el individuo o el "yo-autóctono". Su personalidad política es, precisamente, su identidad colectiva o "personalidad puertorriqueña".

Retos sintácticos y otras dificultades

Los retos sintácticos de este texto presentaron dificultades menores. Quizás los que más se destacan son los sustantivos compuestos con doble atributivo, instancias en las que usé perífrasis verbales o la explicitación. A continuación, ofrezco algunos ejemplos:

creole-led, gendered imagined community	la comunidad imaginada, basada en género y liderada por los criollos
The patriarchal image of the multiracial male-headed Puerto Rican political family	La imagen patriarcal de la familia política puertorriqueña, multirracial y encabezada por hombres
Patriarchal, class-oriented, and racially biased notions[9]	las nociones patriarcales, influidas por los prejuicios de raza y género

Tabla 3: Traducción de sustantivos compuestos con doble atributivo

Otros procesos incluyeron la omisión de palabras que la autora incorporó para orientar al público meta (angloamericano), sin embargo, incluirlas en la traducción para el público

[9] Este ejemplo se encuentra en la conclusión de *Rituals of Violence in the Nineteenth-Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender, and the Law.*

puertorriqueño, sería redundante. Así fueron los casos de "Parlamento" cuando estaba acompañado de las "Cortes", el de *local fatherland* para explicitar el concepto de "patria chica" y el de "violación" cuando se habla del "ultraje". También recurrí a la modulación[10] en algunos casos en los que la autora usó doble negativo, como se ilustra a continuación:

> *But in spite of the general rhetoric against violence, several political leaders* ***did not disregard*** *the importance of violence as a powerful symbolic tool.*
>
> "Pero a pesar de la retórica general contra la violencia, muchos líderes políticos **reconocieron** la importancia de la violencia como una herramienta simbólica poderosa."

Del mismo modo, utilicé la técnica de transposición, con la que intercambié sustantivos por verbos[11]:

apparently related to a refusal to yield passage	al parecer, porque le negó el paso
was accused by her husband's brother of the attempted murder by poisoning of her husband	fue acusada por su cuñado de intentar envenenar a su esposo

Tabla 3: Ejemplos de transposición

[10] Técnica de traducción con la se expresa la idea con un punto de vista diferente.
[11] Técnica de traducción con la que se expresa la idea con otra categoría gramatical.

La traducción como ritual de violencia

La traducción es un acto violento de desmantelamiento, apropiación y reconstrucción tanto lingüística como textual. Compromete los distintos procesos y técnicas de manera simultánea. A pesar de que a primera vista parezcan antagónicos, es imposible que se descarten mutuamente, porque coexisten en un mundo infinito de posibilidades o soluciones. El producto de estas transformaciones lingüístico-creativas perpetúa el texto fuente y lo hace asequible.

Temas como la fidelidad, la traición, el fracaso y la experimentación han sido objeto de estudio y de debate en la teoría crítica de la traducción. Teóricos como Lawrence Venuti y Philip Lewis señalaron que la violencia es fundamental en la naturaleza de la traducción, porque violentar el texto puede ser un acto de fidelidad. Otros como Susan Bassnett, Harish Trivedi y Mona Baker han añadido que es una forma de acción política y un compromiso para superar o vencer los intercambios culturales asimétricos. En la introducción de *Translation and Power*, María Tymoczko y Edwin Gentzler señalan que la traducción no se limita al intento de una fiel reproducción. Se trata de "un acto de selección deliberada y consiente, de ensamblaje, estructuración y fabricación, e incluso, en algunos casos, falsificación, rechazo de información, alteración y creación de códigos secretos"[12]. El traductor tiene que decidir: violentar la semántica, la sintaxis o las estructuras fonéticas del texto fuente. De este acto violento surge el ingenio.

El traductor es un agente de transformación y cambio. A través de su proceso se abre a nuevas formas de comunicar ideas. Mi rol como traductora no es ser una

[12] Tymoczko, Maria & Edwin Gentzler. *Translation and Power*. University of Massachusetts Press, 2002. P. 21. [Nuestra traducción].

transportadora invisible, sino una intervencionista visible. Durante este proceso usé el poder selectivo del traductor para violentar el texto y tomé las decisiones necesarias para acercarme al ideal de producir una traducción representativa de la cultura fuente y asequible a la cultura receptora.

La pertinencia del trabajo de la profesora Cubano Iguina llena de valor este proyecto colaborativo, pues con él se extiende el estudio de la ley y la sociedad en la historiografía puertorriqueña, de modo que sirva como recurso para el mundo hispanohablante. Podemos decir, propiamente, que con esta última pieza del rompecabezas textual, *Rituales de violencia en el Puerto Rico del siglo XIX* ha regresado a casa.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo General de Puerto Rico. Fondo Municipal de Arecibo, cajas 2, 3, 13, 42, 45, 132, 196, 197, 337, 436, 437, 438.

—. Tribunal Superior de Arecibo, Serie Criminal, 1860-1895.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar leg. 1182, exp. 3, 1879-1880.

Periódicos

La Bandera Española, 1891-1894.
La Democracia, 1892-1897.
El Eco de Arecibo, 1888-1890.

Textos

Alegría Ortega, Idsa E.; Ríos-González, Palmira N. *Contrapunto de género y raza en Puerto Rico*. Río Piedras: Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2005.

Alonso, Manuel. "La Gallera" (1849). Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña 22, número 85 (octubre-diciembre 1979): 43-45.

Álvarez, Alejandro. *La nación manipulada: desfases traductológicos de los documentos jurídicos fundacionales de Puerto Rico*. Salamanca: Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad de Salamanca, 2013.

Álvarez Curbelo, Silvia. "El país de Luis Muñoz Rivera: Cuerpo femenino y discurso viril." *En Imágenes e imaginarios nacionales en el Ultramar español*, ed. Consuelo Naranjo Orovio y Carlos Serrano, 317-327. Madrid: CSIC-Casa de Velázquez, 1999.

Álvarez Juncos, José. *El emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza, 1990.

Arana-Soto, Salvador. *Los desafíos y los médicos puertorriqueños, y otros artículos afines*. San Juan: s.l. 1969.

Barceló Miller, María. *La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935*. San Juan: Ediciones Huracán, 1997.

—. "Nociones de género en el discurso modernizador en Puerto Rico, 1870-1930." *Revista de Ciencias Sociales* (Universidad de Puerto Rico) 9 de junio de 2000: 1-27.

Besse, Susan K. *Restructuring Patriarchy: The Modernization of Gender Inequality in Brazil, 1914-1940*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1996.

Brau, Salvador. *Ensayos (Disquisiciones sociológicas)*. Río Piedras: Editorial Edil, 1972.

Butler, Judith. Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity. Nueva York: Routledge, 1990.

Butler, Judith. *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Trad. María Antonia Muñoz García. Barcelona: Ediciones Paidós, 2009.

Caulfield, Sueann. "The History of Gender in the Historiography of Latin America". *Hispanic American Historical Review* 81, números 3-4 (2001): 451-490.

Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*. Barcelona: Gedisa, 1995.

Código Penal de 1879 para las islas de Cuba y Puerto Rico. La Habana: Imprenta G. Montiel, 1879.

Corchado y Juarbe, Manuel. *Obras completas*, 2 volúmenes. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975.

Cortés Zavala, María Teresa. "Prensa, autonomismo y nación en Puerto Rico." En *El conflicto de 1898: Antecedentes y consecuencias inmediatas*, editado por Eda Burgos Malavé, 41-61. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Estudios Generales, 1999.

Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico (siglo XIX). 2 volúmenes*. Río Piedras: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1969.

Cubano Iguina, Astrid. “Political Culture and Male Mass-Party Formation in Late-Nineteenth-Century Puerto Rico.” *Hispanic American Historical Review* 78, número 4 (noviembre 1998): 631-662.

—. “Criollos ante el 98: la cambiante imagen del dominio español durante su crisis y caída en Puerto Rico, 1889-1899”. *Revista de Indias*. Vol. 57, Núm. 211 (1997). doi:10.3989/revindias.1997.i211.776.

—. “Reformas electorales y práctica política en Puerto Rico (1874-1904).” En *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: Las reformas electorales (1880-1930)*, coordinado por Carlos Malamud, 87-99. México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 2000.

—. “Rituales violentos de masculinidad popular en el Puerto Rico de finales del siglo XIX”. *Historia y Sociedad*. Año XII, 2000-20001: 49-71.

—. “El estudio de las elites económicas y la política en Puerto Rico en el siglo XIX” Op. Cit., Número 4, 1988-1989: 123-133.

Cuyón (pseud.), Niporesas. *Las riñas de gallos y sus episodios*. Puerto Rico: La Correspondencia, 1894.

Delgado Cintrón, Carmelo. *Derecho y Colonialismo: La trayectoria histórica del derecho puertorriqueño*. Río Piedras: Editorial Edil, 1988.

Díaz Soler, Luis Manuel. *Rosendo Matienzo Cintrón: Orientador y guardián de una cultura*. 2 volúmenes. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1960.

—. Diccionario de la lengua española. 2001. Accedido en http://www.rae.es/

—. Diccionario panhispánico de dudas. 2005. Accedido en http://www.rae.es/

Elzaburu Vizcarrondo, Manuel. *Prosas, poemas y conferencias*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1971.

Fanon, Frantz. (1961). *Los condenados de la tierra*. Río Piedras: Editorial Edil, Puerto Rico. Trad: Julieta Campos. 1999.

Fernández Juncos, Manuel. *Galería puertorriqueña*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958.

Geertz, Clifford. *The Interpretation of Cultures*. New York: Basic Books, 1973.

García Gervasio, Luis & A. G. Quintero Rivera. *Desafío y solidaridad: Breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1982.

Hughes, Steven. "Men of Steel: Dueling, Honor and Politics in Liberal Italy." En *Men and Violence: Gender Honor, and Rituals in Modern Europe and America*, editado por Pieter Spierenburg, 64-81. Columbus: Ohio State University Press, 1998.

Hobsbawm, Eric. "Mass-Production Traditions: Europe, 1870-1914." En *The Invention of Tradition*, editado por Eric Hobsbawm and Terence Ranger, 262-306. New York: Cambridge University Press, 1983.

Landes, Joan B. *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*. Ithaca: Cornell University Press, 1998.

Matos Rodríguez, Félix. *Women and Urban Change in San Juan, Puerto Rico, 1820-1868*. Gainesville: University Press of Florida, 1999.

Molloy, Sylvia. "His America, Our America: José Martí Reads Whitman." En *The Places of History: Regionalism Revisited in Latin America*, editado por Doris Sommer, 262-273. Durham: Duke University Press, 1999.

Merriam Webster. Accedido en https://www.merriam-webster.com/.

Nye, Robert A. *Masculinity and Male Codes of Honor in Modern France*. New York: Oxford University Press, 1993.

Outram, Dorinda. *The Body and the French Revolution: Sex, Class, and Political Culture*. New Haven: Yale University Press, 1989.

Oxford Dictionaries. Accedido en http://www.oxforddictionaries.com

Putnam, Lara. *The Company They Kept: Migrants and the Politics of Gender in Caribbean Costa Rica, 1870-1960.* Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2002.

Roniger, Luis & Ayse Günes-Ayata, editores. *Democracy, Clientelism, and Civil Society*. Boulder: Lynne Rienner, 1994.

Santiago-Díaz, Eleuterio. *Escritura Afropuertorriqueña y Modernidad*. Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Universidad de Pittsburgh. Enero 2007.

Scarano, Francisco A. "The *Jíbaro* Masquerade and Subaltern Politics of Creole Identity Formation in Puerto Rico, 1745-1823." *American Historical Review* 101 (diciembre 1999): 1398-1431.

Scmidt-Nowara, Christopher. *Empire and Anti-Slavery: Spain, Cuba, and Puerto Rico, 1833-1874*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1999.

Silvestrini, Blanca. *Violencia y Criminalidad en Puerto Rico, 1898-1973: apuntes para un estudio de historia social*. Río Piedras: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1980.

Simonpietri, Arístides, editor. *Código del duelo observado en Francia según el Conde de Chatauvillard*. Ponce: Tip. El Comercio, 1887.

Suárez Findlay, Eileen. *Imposing Decency: The Politics of Sexuality and Race in Puerto Rico, 1870-1920*. Durham: Duke University Press, 1999.

Tapia y Rivera, Alejandro. *Mis memorias o Puerto Rico cómo lo encontré y cómo lo dejo*. Río Piedras: Editorial Edil, 1979.

Toro, Bayron. *Elecciones y partidos políticos*. Mayagüez: Editorial Isla, 2008.

Twinam, Ann. “The Negotiation of Honor: Elites, Sexuality, and Illegitimacy in Eighteenth-Century Spanish America.” En *The Faces of Honor: Sex, Shame, and Violence in Colonial Latin America*, editado por Lyman L. Johnson and Sonya Lipsett-Rivera, 66-102. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.

Tymoczko, Maria & Edwin Gentzler, editores. *Translation and Power*. University of Massachusetts Press, 2002.

Weingrod, Alex. “Patrons, Patronage, and Political Parties.” *Comparative Studies in Society and History* 10 (1968); 370-409.

Weiner, Martin J. “Judges v. Jurors: Courtroom Tensions in Murder Trials and the Law of Criminal Responsibility in Nineteenth-Century England.” *Law and History Review* 17, número 3 (otoño 1999): 467-506.